
	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	





UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL  
VIGENCIA 2023

Bogotá D.C

MARZO 2024

	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

## 1. OBJETIVO:

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento de los roles que le competen, de acuerdo con el Decreto 648 de 2017, realizó el presente seguimiento de la ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2023, la ejecución de la reserva constituida con corte al 31 de diciembre de 2022 ejecutada durante el 2023 y a su vez verifico la constitución de la reserva con corte al 31 de diciembre de 2023, con el fin de establecer su nivel de ejecución e identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora en el proceso.

## 2. MARCO LEGAL:

- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1712 de 2014, "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 648 de 2017, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública"

## 3. METODOLOGÍA:

Para lograr el objetivo planteado, la Oficina de Control Interno, realizó la solicitud de información dirigida al Grupo de Presupuesto de la Secretaría General; se realizaron mesas técnicas de análisis y verificación de los diferentes rubros que componen el presupuesto de la entidad durante la vigencia 2023, con el fin de realizar seguimiento a la ejecución presupuestal, así como a la ejecución de la reserva presupuestal constituida con corte al 31 de diciembre de 2022 y ejecutada con corte al 31 de diciembre de 2023 y la constitución de la reserva con corte al 31 de diciembre de 2023.

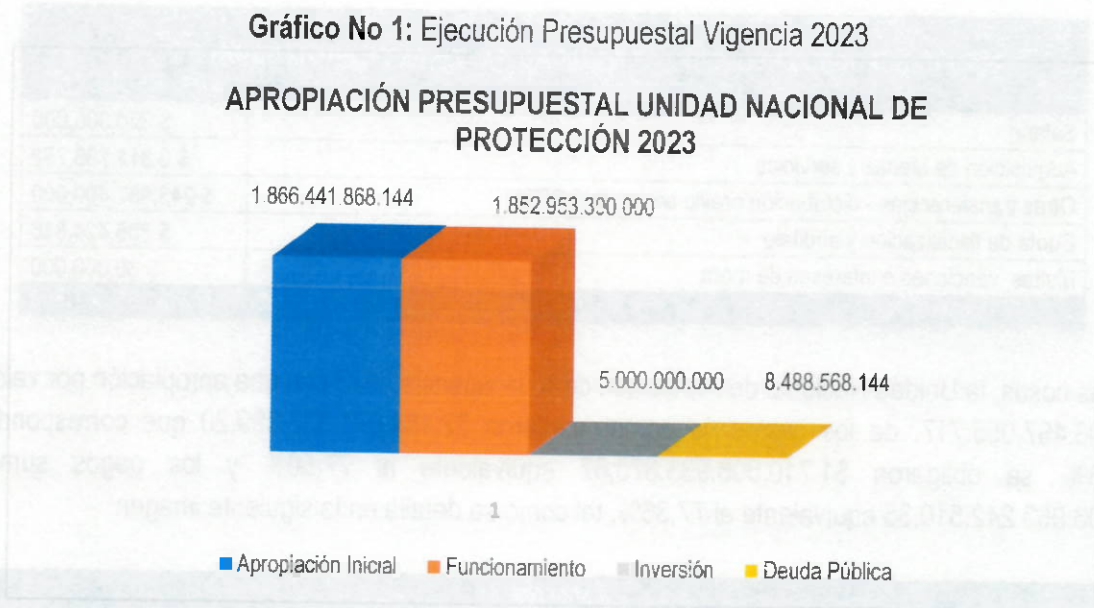
## 4. SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoria aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UNP para la vigencia 2024, de la Ley 1712 de 2014 y en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección – UNP presenta el informe de seguimiento a la ejecución y reserva presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022 y 2023.

### 4.1. PRESUPUESTO ASIGNADO

Mediante Decreto 2590 del 2022, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" a la Unidad Nacional de Protección, le fue asignado un presupuesto de gastos por la suma \$1.866.441.868.144, de los cuales el 99.28% que representan \$1.852.953.300.000 fueron destinados a gastos de



funcionamiento, el 0.27% que significan \$5.000.000.000 al rubro de inversión y el 0.45% que comprenden \$8.488.568.144 fueron destinados al servicio de la deuda pública.



A su vez, la Secretaria General mediante MEM24-00011044 el día 04 de marzo de 2024, informa que la Unidad Nacional de Protección con corte al 31 de diciembre de 2023, presento una apropiación por valor de \$2.206.467.055.717, resultado de una adición por valor de \$588.160.749.141, los cuales fueron destinados a las siguientes cuentas:

<b>Tabla No. 1 PRESUPUESTO ADICIONADO A LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN 2023</b>	
DESCRIPCION	APR. ADICIONADA
Salario	\$ 6,905,000,000
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 3,525,000,000
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 933,000,000
Adquisición de bienes y servicios	\$ 233,724,103,964
Adquisición de bienes y servicios	\$ 200,000,000,000
Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	\$ 100,000,000,000
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad (no de pensiones)	\$ 60,000,000
Medidas de protección UNP - blindaje arquitectónico - enfoque diferencial	\$ 1,945,261,936
Sentencias y conciliaciones	\$ 5,862,226,036
Medidas de protección UNP- apoyo de transporte, trasteo y de reubicación temporal	\$ 5,091,120,000
Gastos de comercialización y producción	\$ 28,922,187,573
Impuestos	\$ 550,000,000
Tasas y derechos administrativos	\$ 30,000,000
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 306,424,816
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 306,424,816
<b>TOTAL, ADICIÓN</b>	<b>\$ 588,160,749,141</b>

R

	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Cabe aclarar que, a su vez fue necesario realizar una reducción por valor de \$248.135.561.568, afectando las siguientes cuentas:

Tabla No. 2 PRESUPUESTO REDUCIDO A LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN 2023	
DESCRIPCION	APR. REDUCIDA
Salario	\$ 320,000,000
Adquisición de bienes y servicios	\$ 3,811,736,752
Otras transferencias - distribución previo concepto DGPPN	\$ 243.667,400,000
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 306,424,816
Multas, sanciones e intereses de mora	\$ 30,000,000
<b>TOTALES</b>	<b>\$ 248,135,561,568</b>

Así las cosas, la Unidad Nacional de Protección cerró la vigencia 2023 con una apropiación por valor de \$2.206.467.055.717, de los cuales se comprometieron \$2.154.071.353.099,20 que corresponde al 97,63%, se obligaron \$1.710.008.933.673,67 equivalente al 77,50% y los pagos sumaron \$1.706.963.242.510,35 equivalente al 77,36%, tal como se detalla en la siguiente imagen:

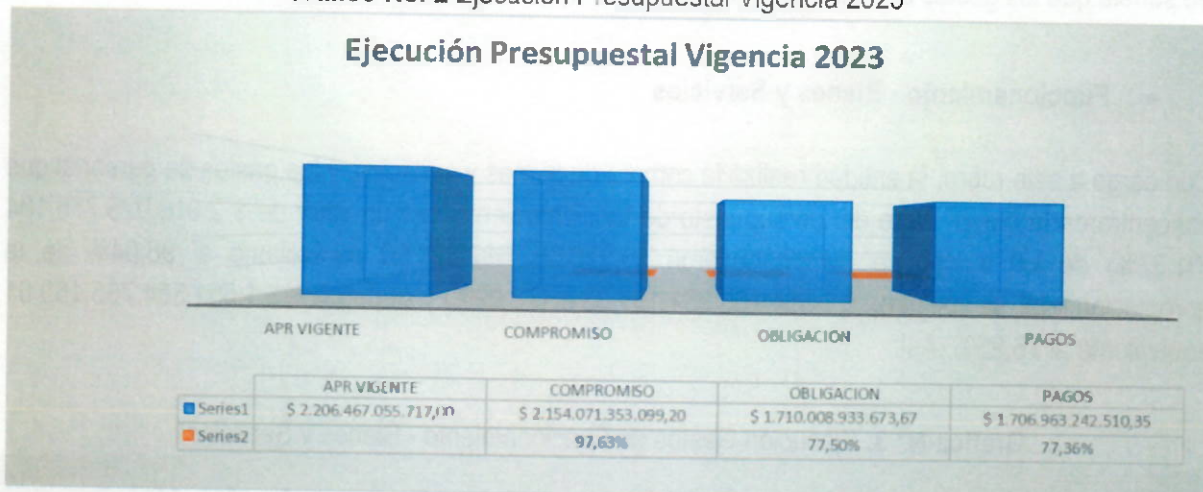
Tabla No: 3 EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A 31 DE DICIEMBRE 2023				
DESCRIPCIÓN	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
Funcionamiento Adquisición de Bienes y Servicios	\$2.016.025.775.184,00	\$1.976.582.692.396,90	\$1.554.108.931.157,33	\$1.551.554.765.159,01
Funcionamiento Cuota de Fiscalización y Auditaje	\$3.356.424.816,00	\$3.356.424.816,00	\$3.356.424.816,00	\$3.050.000.000,00
Funcionamiento Gastos de Comercialización y Producción	\$173.596.287.573,00	\$161.121.654.908,30	\$140.135.009.939,34	\$140.135.009.939,34
<b>TOTAL, FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$2.192.978.487.573,00</b>	<b>\$2.141.060.772.121,20</b>	<b>\$1.697.600.365.912,67</b>	<b>\$1.694.739.775.098,35</b>
Inversión	\$5.000.000.000,00	\$4.522.012.834,00	\$3.919.999.617,00	\$3.734.899.268,00
Otras Cuentas por Pagar	\$8.488.568.144,00	\$8.488.568.144,00	\$8.488.568.144,00	\$8.488.568.144,00
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>\$2.206.467.055.717</b>	<b>\$2.154.071.353.099</b>	<b>\$1.710.008.933.674</b>	<b>\$1.706.963.242.510</b>

Fuente: Grupo Presupuesto - Secretaria General

De acuerdo con lo anterior, se muestra en la siguiente gráfica el comportamiento de los compromisos, obligaciones y pagos frente a la apropiación de la vigencia 2023:

	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

**Gráfico No. 2 Ejecución Presupuestal Vigencia 2023**



**Fuente:** Grupo de Presupuesto – Secretaria General -- **Elaboración:** OCI



De acuerdo con lo anterior, se dará explicación en detalle de los de los rubros antes mencionados que componen el presupuesto de la entidad:

#### 4.1.1 EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El rubro de funcionamiento tuvo una apropiación total de \$2.192.978.487.573 equivalente 99,39% del presupuesto general de la entidad, de los cuales se comprometieron \$2.141.060.772.121,20 equivalente al 97,63% de la apropiación total, dejándose aún sin comprometer \$51.917.715.451,80 equivalente al 2,37% de la apropiación total.

**Tabla 4:** Ejecución Gastos de Funcionamiento

DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. ADICIONADA	APR. REDUCIDA	APR. VIGENTE
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.403.080.000.000,00	433.724.103.964,00	3.811.736.752,00	1.832.992.367.212,00
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	28.851.500.000,00	3.525.000.000,00	0,00	32.376.500.000,00
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	3.050.000.000,00	612.849.632,00	306.424.816,00	3.356.424.816,00
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	144.674.100.000,00	28.922.187.573,00	0,00	173.596.287.573,00
IMPUESTOS	1.350.000.000,00	550.000.000,00	0,00	1.900.000.000,00
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD Y PATERNID	338.900.000,00	60.000.000,00	0,00	398.900.000,00
MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP - BLINDAJE ARQUITECTÓNICO	23.696.300.000,00	1.945.261.936,00	0,00	25.641.561.936,00
MEDIDAS DE PROTECCIÓN UNP- APOYO DE TRANSPORTE, T	18.376.100.000,00	5.091.120.000,00	0,00	23.467.220.000,00
MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	54.600.000,00	0,00	30.000.000,00	24.600.000,00
OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPT	143.667.400.000,00	100.000.000.000,00	243.667.400.000,00	0,00
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	6.951.200.000,00	933.000.000,00	0,00	7.884.200.000,00
SALARIO	70.381.900.000,00	6.905.000.000,00	320.000.000,00	76.966.900.000,00
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	8.470.300.000,00	5.862.226.036,00	0,00	14.332.526.036,00
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	11.000.000,00	30.000.000,00	0,00	41.000.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>1.852.953.300.000,00</b>	<b>588.160.749.141,00</b>	<b>248.135.561.568,00</b>	<b>2.192.978.487.573,00</b>

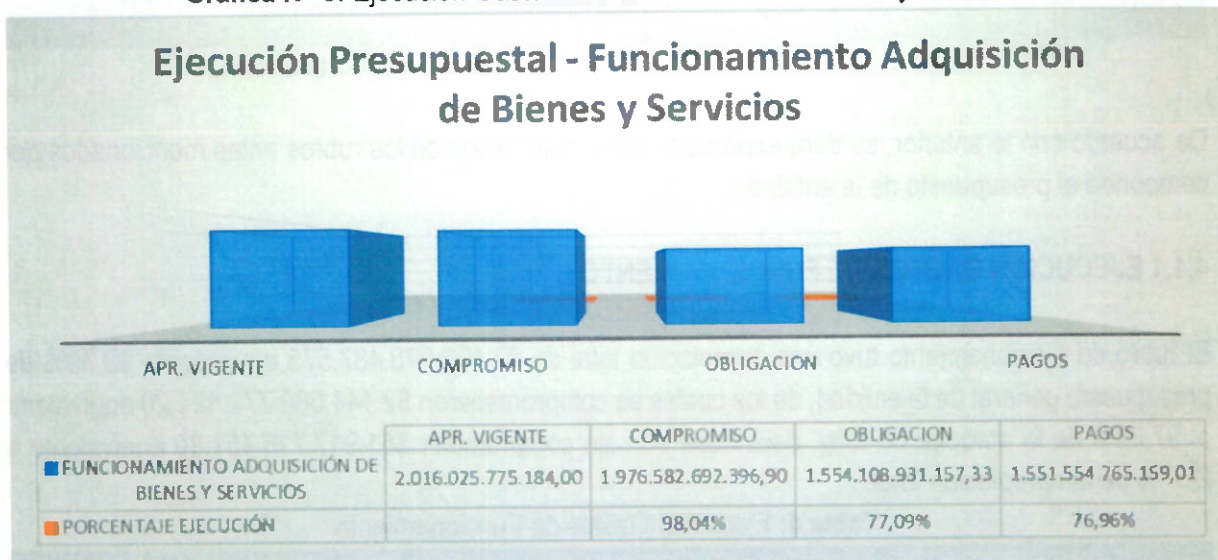
	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

Se señala que los gastos de funcionamiento se conforman de la siguiente manera:

- **Funcionamiento - Bienes y Servicios**

Con cargo a este rubro, la entidad realizó la compra de bienes y servicios, y los gastos de personal que concentraron la mayor parte del presupuesto de funcionamiento, por un valor de \$ 2.016.025.775.184 (91,37%) de los cuales se comprometieron \$1.976.582.692.396,90 equivalente al 98,04% de la apropiación total, se obligaron \$ 1.554.108.931.157,33 el (77,09%) y se pagaron \$ 1.551.554.765.159,01 equivalente al 76,96%. Así:



**Grafica N° 3: Ejecución Gastos de Funcionamiento - Bienes y Servicios**



Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaria General Elaboración: OCl

- **Funcionamiento - Contribuciones**

Este rubro corresponde a la cuota de auditaje para la Contraloría General de la República, que para la vigencia 2023 ascendió a \$3.356.424.816 equivalente al 0,15% de la apropiación total de funcionamiento, de los cuales se comprometieron \$3.356.424.816 equivalente al 100% de la apropiación total, se obligaron \$3.356.424.816 el (100%) y se pagaron \$3.050.000.000 equivalente al 90,87% de la apropiación total; como se muestra en la tabla a continuación.

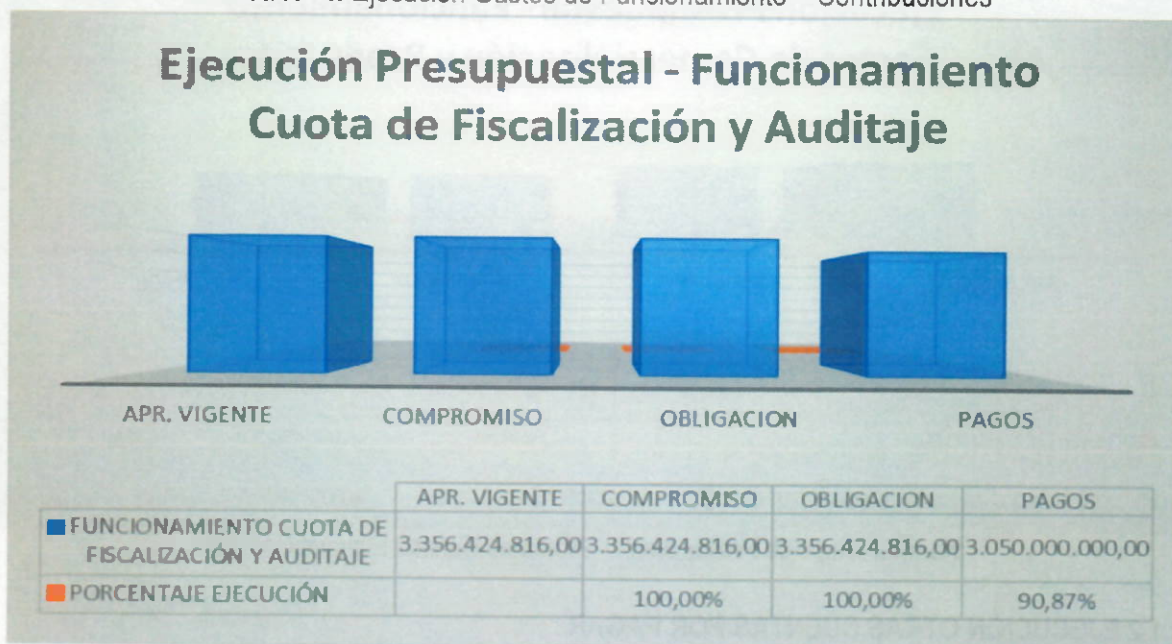
	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

**Tabla N°5:** Funcionamiento ejecución presupuestal por concepto de contribuciones

RUBRO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENTO CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	3.356.424.816,00	3.356.424.816,00	3.356.424.816,00	3.050.000.000,00
PORCENTAJE EJECUCIÓN		100,00%	100,00%	90,87%

Fuente: Grupo de Presupuesto Secretaria General



**Grafica N° 4:** Ejecución Gastos de Funcionamiento – Contribuciones



- **Funcionamiento - Gastos de Comercialización y Producción**

Correspondiente a la meta de aforo e incorporaciones que se realiza con la suscripción de Convenios Interadministrativos que ejecuta la UNP, por un valor \$173.596.287.573 equivalente al 7,92% de la apropiación para funcionamiento, de los cuales se han comprometido \$ 161.121.654.908,30 (92,81%), se obligado y pagado por el mismo valor de \$140.135.009.939,34 equivalente al 80,72% de la apropiación para este concepto, como se muestra a continuación:

✍

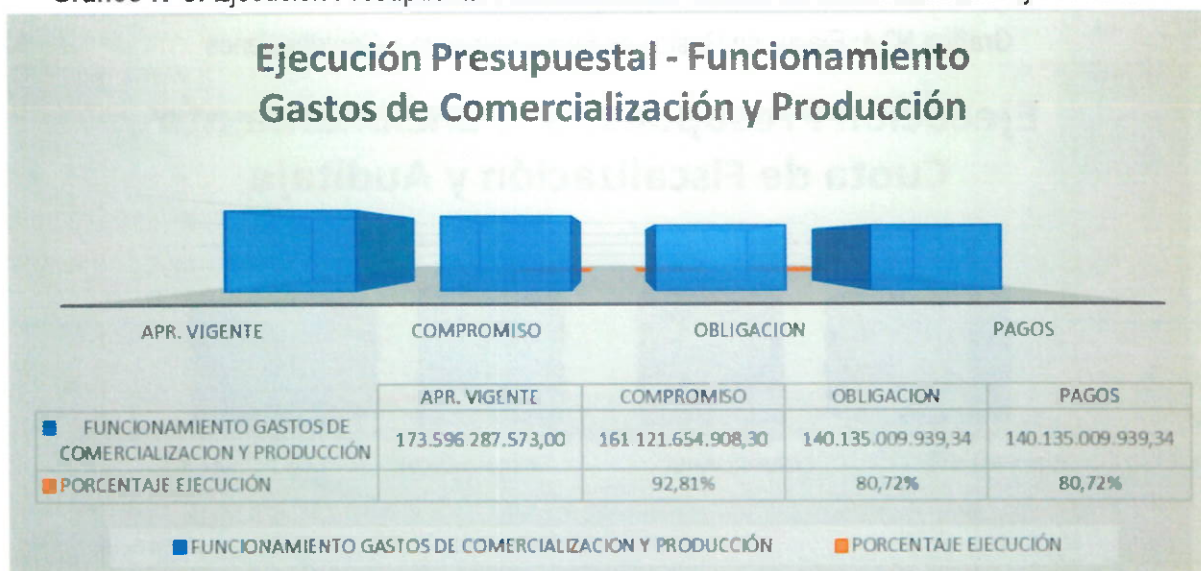
	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

**Tabla N°6:** Funcionamiento ejecución presupuestal – Gastos de Comercialización y Producción

RUBRO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
FUNCIONAMIENTO GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCIÓN	173.596.287.573,00	161.121.654.908,30	140.135.009.939,34	140.135.009.939,34
PORCENTAJE EJECUCIÓN		92,81%	80,72%	80,72%

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaria General Elaboración: OCI

**Gráfico N°5:** Ejecución Presupuestal Funcionamiento Gastos de Comercialización y Producción



Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaria General Elaboración: OCI

#### 4.1.2 EJECUCIÓN OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Este rubro corresponde "a la deuda que son los aportes que se hacen por el préstamo que realizó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para hacer el pago de las sentencias con el Decreto 642" en contra de la UNP, informados por la Oficina Asesora Jurídica que corresponde a \$8.488.568.144 que equivale al 0,38% del total de la apropiación vigente, de los cuales se comprometieron, obligaron y pagaron en su totalidad un valor de \$8.488.568.144 valores equivalentes al 100%, como se muestra en la siguiente tabla:



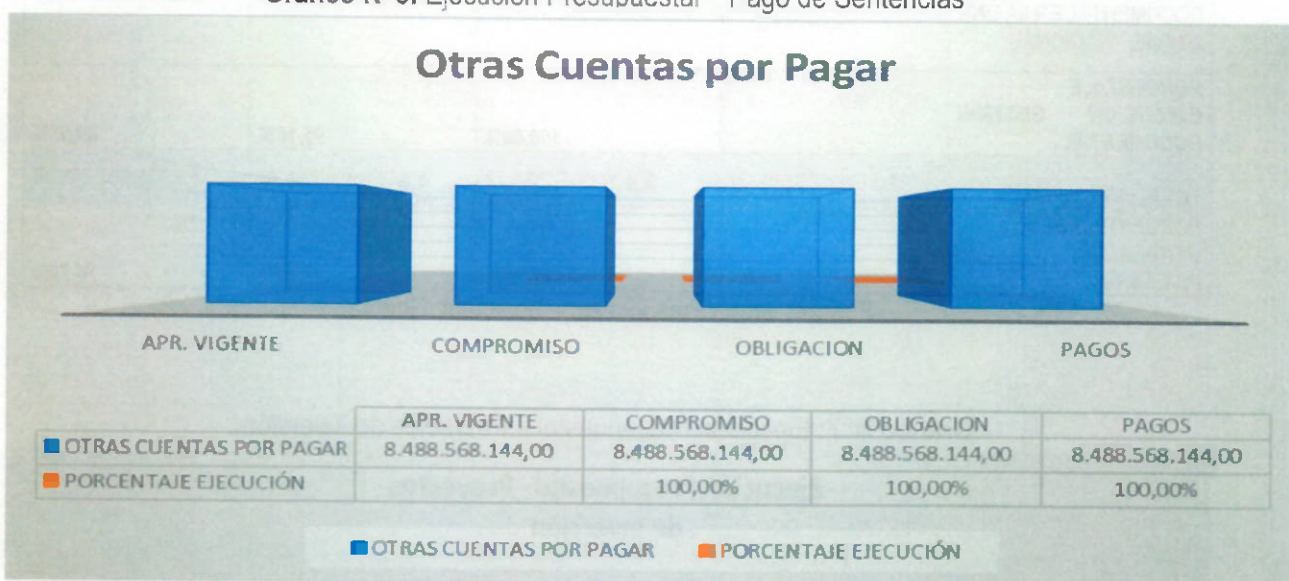
	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

**Tabla N°7: Ejecución Presupuestal Pago de Sentencias**

RUBRO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.488.568.144,00	8.488.568.144,00	8.488.568.144,00	8.488.568.144,00
PORCENTAJE EJECUCIÓN		100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: Grupo Presupuesto – Secretaria General

**Gráfico N°6: Ejecución Presupuestal – Pago de Sentencias**





Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaria General Elaboración: OCI

#### 4.1.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

Este presupuesto contó con una apropiación de \$5.000.000.000, para dos proyectos de inversión de los cuales se comprometieron \$ 4.522.012.834 (90,44%), se obligaron \$3.919.999.617 (78,40%) y se pagaron \$3.734.899.268 equivalente al 74,70% de la apropiación para este concepto, así como se muestra en la tabla a continuación.

A

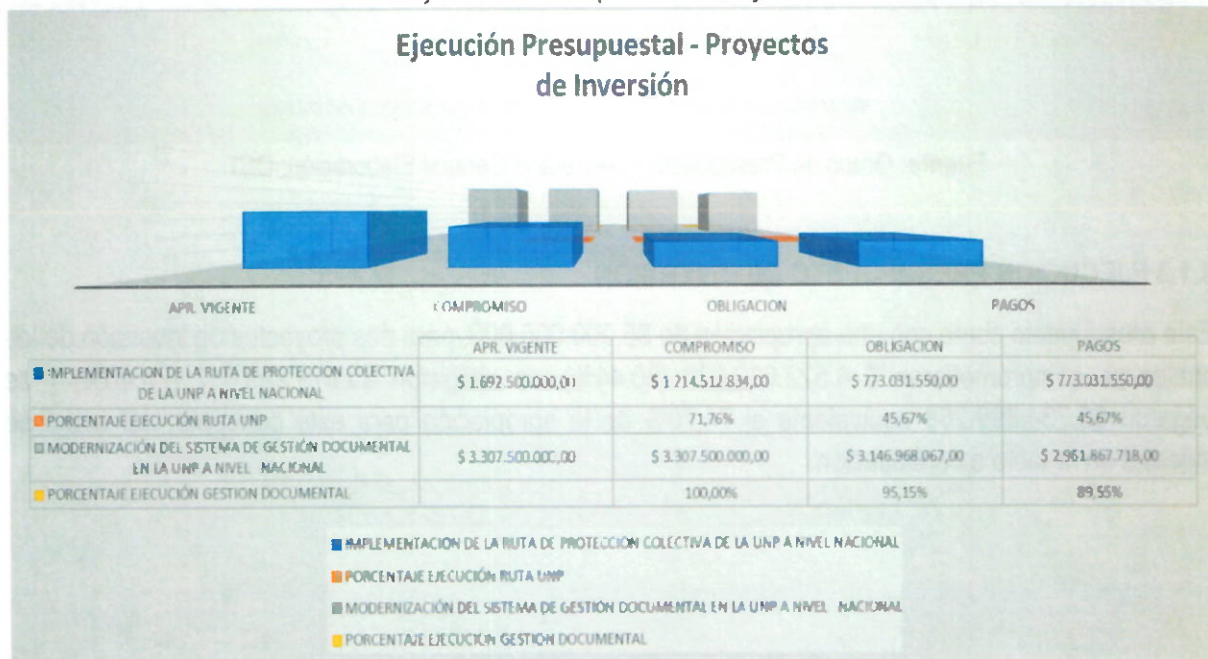
	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

**Tabla N°8: Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión**



RUBRO	APR. VIGENTE	COMPROMISO	OBLIGACION	PAGOS
IMPLEMENTACION DE LA RUTA DE PROTECCION COLECTIVA DE LA UNP A NIVEL NACIONAL	\$ 1.692.500.000,00	\$ 1.214.512.834,00	\$ 773.031.550,00	\$ 773.031.550,00
<b>PORCENTAJE EJECUCIÓN RUTA UNP</b>		<b>71,76%</b>	<b>45,67%</b>	<b>45,67%</b>
MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL EN LA UNP A NIVEL NACIONAL	\$ 3.307.500.000,00	\$ 3.307.500.000,00	\$ 3.146.968.067,00	\$ 2.961.867.718,00
<b>PORCENTAJE EJECUCIÓN GESTION DOCUMENTAL</b>		<b>100,00%</b>	<b>95,15%</b>	<b>89,55%</b>
<b>TOTAL INVERSION</b>	<b>\$ 5.000.000.000,00</b>	<b>\$ 4.522.012.834,72</b>	<b>\$ 3.919.999.617,46</b>	<b>\$ 3.734.899.268,46</b>
<b>PORCENTAJES GENERALES DE INVERSIÓN</b>		<b>90,44%</b>	<b>78,40%</b>	<b>74,70%</b>

Fuente: Grupo Presupuesto – Secretaria General

**Gráfico N°7: Ejecución Presupuestal – Proyectos de Inversión**



Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaria General Elaboración: OCl

	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

De acuerdo con lo anterior, se informa la ejecución de los proyectos de inversión fue la siguiente:

- **Implementación de la Ruta de Protección Colectiva de la UNP a nivel Nacional**

La apropiación para este proyecto de inversión fue de \$1.692.500.000 (33,85%) de la apropiación total de inversión, de los cuales se comprometieron \$1 214.512.834 (71,76%) y se obligaron y pagaron \$773.031.550 equivalente a 45,67% .

- **Modernización del Sistema de Gestión Documental en la UNP a Nivel Nacional.**

Para este proyecto de inversión la apropiación fue de \$3.307.500.000 (66,15%) de la apropiación total de inversión, de los cuales se comprometieron \$3.307.500.000 (100%) de la apropiación vigente de inversión para este proyecto, se obligaron \$3.146.968 067 equivalente al 95,15%, y pagaron \$2.961.867.718 equivalente a 89,55%.

### APROPIACIÓN DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023



La apropiación disponible corresponde a los saldos por ejecutar de libre afectación para la consecución de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. A continuación, se muestra la apropiación vigente y apropiación disponible por rubro:

Tabla N°9: Apropiación disponible

DESCRIPCION	APR. VIGENTE	APR. DISPONIBLE
FUNCIONAMIENTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	2 016.025.775.184,00	7.680 104 235,60
FUNCIONAMIENTO CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	3.356.424.816,00	0,00
FUNCIONAMIENTO GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCIÓN	173.596 287.573,00	507.824 471,01
INVERSION	5 000.000.000,00	0,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8.488.568.144,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>2.206.467.055.717,00</b>	<b>8.187.928.706,61</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaria General Elaboración: OCl

Con base en los datos presentados en el cuadro, se ha confirmado que faltó apropiar un monto disponible de \$8.187.928.706,61, lo que representa el 0,37% del presupuesto total. \$2.206.467.055.717, este monto

	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

disponible queda en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y califica como pérdida de apropiación, ya que del valor de la apropiación vigente no se solicitó al 100%.

#### 4.1 EJECUCION DE LA RESERVA PRESUPUESTAL 2022

La reserva presupuestal de la vigencia 2022, quedó constituida por un valor de \$324.303.904.008,47, la cual para la vigencia 2023 se ejecutó de la siguiente manera:

**Tabla N°10: Rubros que componen la reserva presupuestal 2022 – Ejecutado a 31 diciembre 2023**

EJECUCION RESERVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 POR DEPENDENCIAS						
DEPENDENCIAS	CONSTITUIDA	% CONSTITUCIÓN	EJECUTADA A 31 DE DICIEMBRE	% EJECUCIÓN	REDUCCIÓN A 31 DE DICIEMBRE	% REDUCCIÓN
SECRETARIA	291.877.825.553,92	90,00%	242.882.841.204,20	83,21%	48.994.984.359,72	16,79%
SUB. DE PROTECCION	16.898.087.335,33	5,21%	16.722.355.379,61	98,96%	175.731.955,72	1,04%
JURIDICA	6.378.735.258,93	1,97%	6.289.645.221,92	98,60%	89.090.037,01	1,40%
OAPI	4.621.242.421,29	1,42%	4.607.149.936,60	99,70%	14.092.484,69	0,30%
SUB. ESPECIALIZADA	1.987.275.875,00	0,61%	720.750.329,37	36,27%	1.266.525.545,63	63,73%
TALENTO HUMANO	2.115.979.248,00	0,65%	1.988.859.856,42	93,99%	127.109.389,58	6,01%
SER	350.808.308,00	0,11%	293.332.997,00	83,62%	57.475.401,00	16,38%
DIRECCION	68.849.999,00	0,02%	41.016.665,00	59,57%	27.833.333,00	40,43%
CONTROL INTERNO	5.100.000,00	0,00%	5.100.000,00	100,00%	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>324.303.904.008,47</b>	<b>100,00%</b>	<b>273.551.061.502,12</b>	<b>84,35%</b>	<b>50.752.842.506,35</b>	<b>15,65%</b>



Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General

- A corte 31 de diciembre de 2023, la Unidad Nacional de Protección ejecutó un total de \$273.551.061.502,12 equivalente a un porcentaje del 84,35% del total constituido para la vigencia.
- Aunado a lo anterior, a corte 31 de diciembre quedó un saldo por ejecutar de \$50.752.842.506,35 equivalente a un porcentaje del 15,65% del total constituido para la vigencia.

Con relación al cuadro anterior, se evidenció que la Secretaría General es la dependencia que presenta la más alta reserva constituida, situación que se debe a los contratos de Hombres de Protección y los Servicios de Alquiler de los Vehículos Blindados y Convencionales que la entidad ha adquirido.

#### 4.2 CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2023

La Constitución de la Reserva Presupuestal de la vigencia 2023, quedó establecida en su totalidad por un importe de \$444.062.419.425,53. A continuación, se detallan los rubros por dependencia con el respectivo porcentaje asignado para cada una de ellas.

	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

**Tabla N°11:** Rubros de la Constitución Reserva Presupuestal Vigencia 2023 a 31 de enero 2024



CONSTITUCIÓN RESERVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 POR DEPENDENCIAS		
DEPENDENCIAS	CONSTITUIDA	% CONSTITUCIÓN
SECRETARIA	115,488,255,956.54	26.01%
SUB. DE PROTECCION	258,542,241,006.19	58.22%
JURIDICA	2,282,163,598.33	0.51%
OAPI	42,646,486,124.84	9.60%
SUB. ESPECIALIZADA	21,813,946,603.33	4.91%
TALENTO HUMANO	2,073,181,709.29	0.47%
SER	1,121,984,027.01	0.25%
DIRECCION	88,160,400.00	0.02%
CONTROL INTERNO	6,000,000.00	0.001%
<b>TOTAL</b>	<b>444,062,419,426</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General

## 5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La Unidad Nacional de Protección – UNP, presentó una ejecución presupuestal por valor de \$1.710.008.933.673,67, equivalente al 77.50%, del total de los recursos apropiados por valor de \$2.206.467.055.717, teniendo en cuenta los aspectos generales del Proceso Presupuestal Colombiano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se estipula que: *"En Colombia, el gasto público se contabiliza en el momento en que la apropiación presupuestal queda obligada. En otras palabras, el déficit fiscal se determina por el tamaño del presupuesto que efectivamente se ejecuta. Sobre esto es importante aclarar que el presupuesto se ejecuta siguiendo lo que se conoce como la cadena de ejecución presupuestal: apropiación, compromiso, obligación y pago". La medición del impacto fiscal se da en el momento de la obligación (esto es, cuando se reciben los bienes o servicios), con lo cual el registro del efecto económico tiene lugar en el momento en que el gasto se constituye en valor agregado para la economía.*

Por otra parte, las reservas expiradas que conlleva la no ejecución de recursos, según la Ley 2276 de 2022, Art. 50 estipula que, *" Sin perjuicio de la responsabilidad fiscal y disciplinaria a que haya lugar, cuando en vigencias anteriores no se haya realizado el pago de obligaciones adquiridas con las formalidades previstas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto y demás normas que regulan la materia, y sobre los mismos no se haya constituido la reserva presupuestal o la cuenta por pagar correspondiente, se podrá hacer el pago bajo el concepto de "Pago de Pasivos Exigibles - Vigencias Expiradas".*

	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

*También procederá la operación prevista en el inciso anterior, cuando el pago no se hubiere realizado pese a haberse constituido oportunamente la reserva presupuestal o la cuenta por pagar en los términos del artículo 69 del Estatuto Orgánico del Presupuesto.*



Es relevante destacar que esta situación merece una especial atención por parte de la Secretaría General, ya que la reserva constituida implica recursos asignados para la ejecución de los mencionados contratos y servicios. Por tanto, se recomienda realizar una planificación y seguimiento riguroso de dicha reserva para garantizar que los recursos sean utilizados de manera eficiente y en cumplimiento de los compromisos adquiridos y así mismo, que el valor de la reducción de la constitución de la Reserva Presupuestal a corte del año fiscal no sea tan significativo.

El principio de la anualidad presupuestal está previsto en el artículo 12 del Decreto 111 de 1996, por el cual se estableció el Estatuto Orgánico de Presupuesto. Además, el artículo 14 establece que la anualidad comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción.

En conclusión, la falta de ejecución de recursos presupuestarios dentro del plazo establecido puede tener diversas implicaciones y sanciones, que van desde la reasignación de fondos hasta consecuencias más graves como investigaciones y reducciones presupuestarias. Es importante que la Unidad Nacional de Protección gestione adecuadamente sus recursos y cumpla con los plazos establecidos para evitar estas consecuencias.

La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección, evidenció un porcentaje de apropiación disponible de 0.37% equivalente a \$8.187.928.706,61 pendiente por comprometer de acuerdo a la apropiación total vigente por \$2.206.467.055.717, y aunque comparando estos rubros, el monto es mínimo, sí es un valor significativo que la entidad no utilizó y que por el corte de vigencia 2023 quedó como pérdida de apropiación, y teniendo en cuenta que en las vigencias anteriores ha sucedido que no se logra apropiar estos montos, la oficina de Control Interno recomienda llevar un seguimiento permanente y riguroso a los recursos de la ejecución presupuestal pendientes por ejecutar, con el fin de que se apropie debidamente el valor mencionado dando prioridad a la misionalidad de la entidad y lo que se concierne relevante para el mejor funcionamiento de la misma.

Se destaca la importancia de incrementar la ejecución sobre los compromisos adquiridos en los siguientes rubros de funcionamiento: Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos de Comercialización y Producción. Al hacerlo, se evitarán acumulaciones excesivas de reservas presupuestales, lo que a su vez evitará posibles reducciones presupuestarias en el futuro. Una ejecución más alta sobre los

	<b>INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023</b>	
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP</b>	

compromisos permitirá una gestión financiera más equilibrada y sostenible, alineada con las necesidades reales y emergentes de nuestra entidad y su misión de proteger.

Atentamente,



**LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO**  
 Jefe Oficina de Control Interno (E)  
 Unidad Nacional de Protección

Elaborado por:

Maribel Matiz Camacho  
 Laura Alexandra Toquica Barrera